

QUILLOTA, 14 de Enero de 2019.
La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 483/VISTOS:

1. Por error en transcripción, rectificase Decreto Alcaldicio N°29 de fecha 02 de Enero de 2019, en el siguiente sentido;

DONDE DICE:

.... "CONTRATO DE ADQUICISION DE JUGUETES NAVIDEÑOS AÑO 2018, COMUNA DE QUILLOTA"...

DEBE DECIR:

.... "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE JUGUETES NAVIDEÑOS AÑO 2018, COMUNA DE QUILLOTA"...

DONDE DICE:

SEGUNDO: **ADOpte** la Secretaria Comunal de Planificación, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

DEBE DECIR:

TERCERO: **ADOpte** la Secretaria Comunal de Planificación, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

2. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N° 29 de fecha 02 de Enero de 2019, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

.... "CONTRATO DE ADQUICISION DE JUGUETES NAVIDEÑOS AÑO 2018, COMUNA DE QUILLOTA"...

DEBE DECIR:

.... "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE JUGUETES NAVIDEÑOS AÑO 2018, COMUNA DE QUILLOTA"...

DONDE DICE:

SEGUNDO: **ADOpte** la Secretaria Comunal de Planificación, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

DEBE DECIR:

TERCERO: **ADOpte** la Secretaria Comunal de Planificación, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°29 de fecha 02 de Enero de 2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: ADOpte la Secretaria Comunal de Planificación, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. SECPLAN
2. Sra. Paula Vásquez E. (Inspector Técnico DIDECO)
3. Director DIDECO
4. Control Interno
5. Finanzas
6. Presupuesto
7. Jurídico

LMG/PEA/lcv.-